

FUNGICIDA

Único

SUSPENSIÓN CONCENTRADA

Ingrediente activo (ISO)	Porcentaje en peso (% p/p)	Contenido en volumen (g/l)
PROTIOCONAZOL	17,7	200
PIRACLOSTROBIN	16,8	190

Grupo químico: **TRIAZOL + ESTROBILURINA.** Producto autorizado por el M.G.A.P. | Registro: 5199

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

CLASIFICACIÓN TOXICOLÓGICA: POCO PELIGROSO EN EL USO NORMAL, IPCS/OMS 2009.

ANTÍDOTOS: No tiene antídoto.

PRIMEROS AUXILIOS: En caso de ingestión: **NO** provocar el vómito. En caso de contacto con los ojos: lavado con agua limpia abundante durante 15 minutos manteniendo los párpados separados. En caso de contacto con la piel, quitar las ropas contaminadas y lavar la piel con agua y jabón. Lavar la ropa contaminada antes de volverla a usar. En caso de inhalación retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarla a un ambiente ventilado.

“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO”.

“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS”.

“EN CASO DE INTOXICACIÓN LLAMAR AL CIAT TELEF: (2) 1722”.

“CONCURRIR AL MÉDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.

“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS”.

“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RÍOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.

“PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA”.

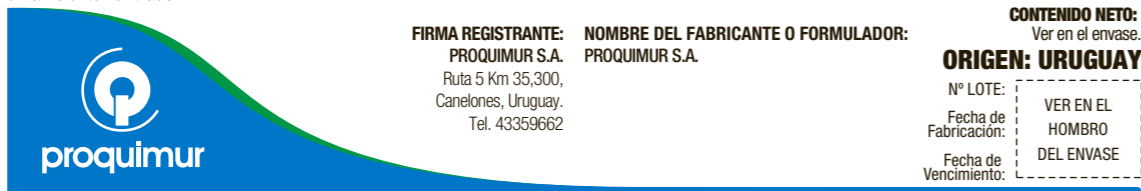
CONTENIDO NETO:
Ver en el envase.

ORIGEN: URUGUAY

Nº LOTE:	VER EN EL HOMBRO DEL ENVASE
Fecha de Fabricación:	
Fecha de Vencimiento:	

FIRMA REGISTRANTE: PROQUIMUR S.A.
Ruta 5 Km 35,300,
Canelones, Uruguay.
Tel. 43359662

NOMBRE DEL FABRICANTE O FORMULADOR: PROQUIMUR S.A.



PRECAUCIONES PARA EVITAR DAÑOS A LAS PERSONAS QUE LO APLICAN O MANIPULAN Y A TERCEROS: Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos.

No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

No pulverizar contra el viento y evitar la deriva.

No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.

Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A UTILIZAR DURANTE LA PREPARACIÓN Y APLICACIÓN DEL PRODUCTO: Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto. Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

ADVERTENCIAS SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PELIGROSIDAD A ORGANISMOS ACUÁTICOS Y PECES, AVES Y ABEJAS:

MEDIDAS GENERALES PARA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:

- Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones climáticas que aumenten las posibilidades de la misma.
- No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua, o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.
- En caso de derrame durante la aplicación contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua.
- La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas.

PELIGROSIDAD EN FUNCIÓN DE LAS TOXICIDADES:

A) Toxicidad para peces/organismos acuáticos: ALTAMENTE TÓXICO

MEDIDAS DE MITIGACIÓN: Aplicaciones foliares

- No aplicar el producto en condiciones climáticas que favorecen la

escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 h de aplicación) o deriva del producto.

- Prohibida la aplicación a una distancia a cuerpos de agua menor a 10 m en aplicaciones terrestres y 30 m en aplicaciones aéreas.

- Evitar la aplicación en surcos de erosión, desagües o áreas que descargan escorrentía en cuerpos de agua adyacentes.

B) Toxicidad para aves: PRACTICAMENTE NO TÓXICO

C) Toxicidad para abejas: VIRTUALMENTE NO TÓXICO

D) Toxicidad para organismos de suelo (lombrices): LIGERAMENTE TÓXICO

MEDIDAS DE MITIGACIÓN: Aplicaciones foliares:

- Utilizar solo en cultivos con cobertura foliar o en ambientes controlados donde la deriva al suelo sea mínima.

DISPOSICIÓN FINAL DE ENVASES: Una vez vaciado el contenido del envase haga el “Triple lavado” del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perforo el envase para evitar su reutilización. Traslade los envases con triple lavado al centro de recolección más cercano.

INSTRUCCIONES DE ALMACENAMIENTO: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usados como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique “Cuidado-Veneno (calavera)”.

“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS”.

“EN CASO DE INTOXICACIÓN LLAMAR AL CIAT TELEF: (2) 1722”.

“CONCURRIR AL MÉDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.

“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS”.

“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RÍOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.

“PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA”.

RECOMENDACIONES DE USO:

GENERALIDADES, MODO DE ACCIÓN SOBRE LA PLAGA O EL CULTIVO: ÚNICO

es un fungicida sistémico con efecto preventivo y curativo, dado por la mezcla de dos principios activos con diferente modo de acción: Piraclostrobin y Protioconazol. El Piraclostrobin es una estrobilurina de última generación, que actúa bloqueando el proceso de respiración en los hongos. El Protioconazol es un triazol de última generación que actúa interfiriendo la ruta metabólica del ergosterol de los hongos, inhibiendo su síntesis como producto de la demetilación del lanosterol.

CULTIVO	ENFERMEDAD		DOSIS (cc/ha)	MOMENTO DE APLICACIÓN
	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO		
CEBADA (<i>Hordeum vulgare</i> L.)	Mancha en red	<i>Drechslera teres</i>	500-600	Aplicar cuando se observen los primeros síntomas. Se recomienda aplicar en las etapas críticas del cultivo, desde encañazón hasta 20 días después de floración.
	Ramularia	<i>Ramularia colloocygni</i>		
TRIGO (<i>Triticum aestivum</i> L.)	Septoriosis	<i>Septoria tritici</i>	350	Aplicar cuando se observen los primeros síntomas considerando los umbrales de daño de cada enfermedad.
	Roya anaranjada	<i>Puccinia triticina</i>		
SOJA (<i>Glycine max</i> L.)	Roya asiática	<i>Phakopsora pachyrhizi</i>	600	Aplicar cuando se observen los primeros síntomas.
	Septoriosis	<i>Septoria glycines</i>		
COLZA (<i>Brassica napus</i> var. <i>Napus</i> L.) MOSTAZA ETÍOPE O ABISINIA (<i>Brassica carinata</i> L.)	Tizón de la hoja	<i>Cercospora kikuchii</i>		
		<i>Phoma lingam</i>		

NÚMERO, FRECUENCIA, Ó ESPACIAMIENTO DE APLICACIONES SI CORRESPONDE: Repetir la aplicación si se observan síntomas de reincidencia o si las condiciones son favorables para el desarrollo de nuevos ciclos de infección.

COMPATIBILIDAD Y FITOTOXICIDAD: Si la compatibilidad con otro producto es desconocida o se tienen dudas al respecto, se deberá realizar previo a la mezcla un test de compatibilidad físico-químico y se deberá efectuar una prueba de aplicación a pequeña escala, con el objetivo de descartar un posible efecto de fitotoxicidad o interacción no deseada entre los productos, a raíz de dicha mezcla.

TIEMPO DE ESPERA: Cebada, trigo y soja: 30 días. Colza y Mostaza etíope: 36 días.

En caso que el cultivo o sus subproductos se destinen a la exportación, deberán conocerse los límites máximos de residuos del país destino y observar el período de carencia que corresponda a ese valor de tolerancia.

TIEMPO DE REINGRESO AL CULTIVO: No ingresar al cultivo hasta que haya secado el depósito del producto aplicado, dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

MODO DE PREPARACIÓN Y TÉCNICA DE APLICACIÓN: Agitar bien antes de abrir el envase. Se aplica diluido en agua. Agregar la cantidad calculada de producto al tanque del equipo aplicador a medio llenar, con el sistema de agitación en funcionamiento, y completar luego el tanque con agua. Si se han de aplicar otros fitosanitarios, prepararlos y mezclarlos bien antes de agregar el **ÚNICO**. El producto preparado debe ser utilizado antes de las 24 horas. Si queda en reposo durante varias horas, es necesario hacer funcionar el agitador o retorno durante algunos minutos, antes de recomenzar la aplicación. Aplicar con equipo terrestre o aéreo calibrado de forma de lograr una adecuada cobertura. En aplicaciones terrestres utilizar boquillas cono hueco, con una presión de trabajo de 40 a 60 psi, y un volumen de 80-100 L/ha. En aplicaciones aéreas utilizar boquillas de cono hueco o atomizadores rotativos y un volumen mínimo de 15 L/ha.

Por Resolución MGAP de fecha 14 de mayo de 2004 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado. También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (Cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado.

Por Resolución MGAP N° 129 de fecha 27 de febrero de 2008 están prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares). También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres de productos fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales. Se prohíbe el llenado con agua de las maquinarias de aplicación directamente desde las corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.

Por Resolución MGAP N° 188/011 de 25 de marzo de 2011 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas y terrestres de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivos a menos de 500 metros y 300 metros respectivamente, del límite del predio de los centros educativos.